

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 21 de febrero de 2022

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

El CEDAC LTDA., requiere el servicio de suministro de Gasolina y ACPM para el vehículo que se utiliza regularmente en Cúcuta.

Es de vital importancia para la entidad el cumplimiento de la función misional y garantizar a los usuarios un servicio de calidad, transparencia y responsabilidad, teniendo en cuenta la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio, para ello es pieza fundamental premiar la fidelidad y compromiso de los clientes, teniendo presente que los procesos de Revisión Técnico Mecánica no dependen única y exclusivamente del funcionamiento tecnológico de la entidad, pues para finalizar el proceso en su totalidad se requiere el funcionamiento adecuado de plataformas como el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y el Sistema de Control y Vigilancia (SICOV), además de los proveedores de servicio de internet, entre otras, por tal razón previendo las posibles fallas de dichos sistemas se programa la entrega bonos de fidelización en las instalaciones del CEDAC, durante jornadas especiales o situaciones tecnológicas presentes los cuales estarán representados en combustible.

La presente contratación es necesaria, debido a que estos servicios de combustible hacen parte integral en la prestación de desplazamiento a los funcionarios, debe suplirse esta necesidad de manera prioritaria, de igual manera no cuenta con el personal idóneo ni los equipos especiales para prestar el servicio de suministro de combustibles para ejecutar la presente necesidad por lo tanto el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta requiere contratar una persona jurídica que cumpla con las actividades que se deriven del presente contrato

ORIGINAL FIRMADO

MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS
DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
DIRECTOR TÉCNICO

APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
GERENTE

Proyectó: Carolina Contreras
Contratista